ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-03
		VERSIÓN:	06
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA:	26/1/2026

FECHA DE EXPEDICIÓN

MES	AÑO
ABRIL	2026

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	
Nidian Giovanna Alvarado Reyes	C.C.	1.052.384.053

TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	No. Contrato	Suscrito en la vigencia
		187	2026

FECHA DE ACTA DE INICIO: (DD/MM/AAAA)	23/1/2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (DD/MM/AAAA)	22/6/2026

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar los procesos de orientación técnica, articulación metodológica y consolidación de productos de la segunda fase del Convenio Interinstitucional FNTC 278 de 2025, asociados a los Lineamientos para el Ordenamiento y la Gestión Integral del Turismo en Parques y Áreas Arqueológicas de Colombia.

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: (DD/MM/AAAA)	1/4/2026	HASTA: (DD/MM/AAAA)	30/4/2026	INFORME	4	DE	6

¿Para el periodo del informe aplica alguna novedad? NO Cual?

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	Camilo Ernesto Villota Pantoja
DEPENDENCIA:	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	Apoyar el desarrollo de actividades de orientación técnica y metodológica que contribuyan a la implementación y cierre de las acciones del proyecto "Lineamientos para el Ordenamiento y la Gestión Integral del Turismo en Parques y Áreas Arqueológicas de Colombia", mediante la elaboración de documentos, memorias y propuestas	Para esta actividad se adjunta a los supervisores una versión preliminar con los ajustes requeridos del capitulo 3 de Lineamientos así como una presentación para sínitesis.	Obligación 1. Envíos de capitulo 3 preliminar para supervisores ICANH y presentación elaborada de la síntesis del proceso. Disponible en plataforma Secop II.
2	Apoyar la coordinación y articulación de los insumos técnicos e informes periódicos generados por el equipo de trabajo, consolidando aportes, recomendaciones y observaciones que aseguren la consistencia conceptual y metodológica de los productos adelantados en el marco del convenio.	Para esta actividad se consolidaron insumos técnicos proveniente de "otros" documentos de Lineamientos on la finalidad de continuar orientando al equipo técnico en la realización de los Lineamientos y ajustes pertienentes	Obligación 2.Documentos correspondientes a otros lineamientos, enviados al equipo técnico para su revisión y ejemplo de Lineamientos. Disponible en plataforma Secop II
3	Proyectar para aprobación del supervisor los productos técnicos y conceptuales a su cargo, y apoyar la estructuración de los entregables, garantizando que estos se ajusten a los parámetros técnicos, metodológicos y de calidad definidos en el marco del convenio y por las entidades cooperantes.	Para esta actividad se proyectan para aprobación los respectivos ajustes del capitulo 1, el cual es enviado a la supervisión del convenio y al caula, posteriormente se le dió aprobación.	Obligación 3. Documento de envío de Lineamientos Capitulo 1. Aprobado por supervisión Disponible en Plataforma Secop II
4	Participar en sesiones de trabajo técnico, mesas interinstitucionales y espacios de validación, aportando criterios y análisis que favorezcan la articulación entre los componentes sociales, patrimoniales y turísticos del proyecto.	Realización de reuniones virtuales y fisicas en conjunto con el equipo técnico y la supervisión para definir actividades, alcances y avances del documento.	Obligación 4. Evidencias de las reuniones de equipo técnico virtuales y presenciales. Disponible en Plataforma Secop II.
5	Contribuir con observaciones y criterios técnicos en materia de salvaguarda patrimonial y sostenibilidad turística, de modo que las acciones y productos del convenio se desarrollen en consonancia con la normativa vigente y las políticas de gestión del patrimonio arqueológico.	Con respecto a esta actividad, se ajustaron los comentarios del capitulo 2 de Lineamientos y del Capitulo 3 para su envío a la supervisión.	Obligación 5. Evidencia del envío del Capitulo 2 y Capitulo 3 a la Supervisión. Disponible en Plataforma Secop II
6	Las demás que asigne el Supervisor o el apoyo a la supervisión de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.	Con respecto a esta actividad se comparte la orientación técnica con el equipo acerca de los comentarios de las capitulo 1 y 2 y se establecen orientaciones para su desarrollo	Obligación 6. Se comparte con el equipo técnico las observaciones disponibles de parte de la supervisión del convenio, además se dan orientaciones y división del trabajo al respecto. Disponible en Plataforma Secop II.

*** Incluir las filas que se requieran**

PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	65%

III. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El(La) Supervisor(a) certifica que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.

IV. OBSERVACIONES

V. FIRMAS

Firma Contratista*	Firma Apoyo a la Supervision (Solo en los casos que aplique)	Firma Supervisor (a)*
Nidian Giovanna Alvarado Reyes	Nombre: Nidian Giovanna Alvarado Reyes	Camilo Ernesto Villota Pantoja
C.C. 1.052.384.053	Coordinación del proyecto	ubdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadan

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la respectiva aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOP I.

Este Informe se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.